

ACTA N° 028-2024-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 17:40 horas del día jueves 30 de julio del 2024, reunidos en el auditorio del PERPG, los miembros integrantes del Consejo Directivo del PERPG, en mérito a la convocatoria efectuada con OFICIO CIRCULAR N° 28-2024-GRM-PERPG-CD-ST.

De acuerdo a lo regulado en el Título II del Capítulo I, artículos 4°, 5°, 6° y 7° del Manual de Organización y Funciones del PERPG sobre el Consejo Directivo, referido a las funciones de los directores y presidente, así como lo señalado en el Título III, Capítulo 1, artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento interno del Consejo Directivo del PERPG, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, asistencias y Quorum.

PRESIDENTA - Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Previo saludo a todos los miembros del Consejo Directivo y demás asistentes a la Sesión Extraordinaria de Consejo, concede la palabra a la Vicepresidenta, para la verificación del quorum a fin de estar conforme al RICD y MOF de la entidad.

VICEPRESIDENTA - Sra. Cristala Constantinides Rosado: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, procede a verifica el quorum correspondiente a fin de estar conforme al RICD y MOF de la entidad.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA	
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO (GOBERNADORA GORE MOQ.)	Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
VICEPRESIDENTA (REP.GORE MOQ)	Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado (virtual – vía zoom por temas salud)
DIRECTOR (REP.DREA MOQ)	Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio
DIRECTOR (REP.JUNTA DE USUARIOS)	Sr. Gregorio Miguel Vizcarra Saraza
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Rolando Rider Marquez Cuayla
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Delfo Herbert Cuayla Maquera
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DIRECTIVO	Ing. Franz Diego Flores Flores

AGENDA:

1. PRESENTACION E INFORME DE EMPRESAS PRIVADAS QUE SOLICITAN AUTORIZACION DE INVERSION EN PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES

VICEPRESIDENTA - Sra. Cristala Constantinides Rosado: Habiendo verificado el quorum correspondiente con la presencia de los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, así como a los funcionarios y trabajadores que se encuentran en la Sesión, se corrobora el quorum legal necesario para continuar, por lo tanto, será válido los acuerdos que se tomen, por lo que se procede inmediatamente con el desarrollo de la estación de orden del día.

I. ORDEN DEL DIA:

1. PRESENTACION E INFORME DE EMPRESAS PRIVADAS QUE SOLICITAN AUTORIZACION DE INVERSION EN PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES

VICEPRESIDENTA - Sra. Cristala Constantinides Rosado: Procede a continuar con la presente Sesión de Directorio, y concede el uso de la palabra al Secretario Técnico - Ing. Franz Diego Flores Flores.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, informa que se ha recibido documentos en donde se ha solicitado desarrollar proyectos de energía en terrenos del PERPG. En la Sesión pasada se autorizó a las empresas para que puedan exponer los beneficios de sus proyectos, por lo que, se hizo la invitación correspondiente. Seguidamente invita para su participación a la Empresa KALLPA GENERACION.

ACTA N° 028-2024-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Gerente de Responsabilidad Social de la Empresa Kallpa Generación – Luis Alburquerque Castro: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, indica que Kallpa Generación es una empresa peruana dedicada a la generación de energía eléctrica a través de la instalación de plantas fotovoltaicas o solares en los distintos territorios del país. Seguidamente invita para su participación al Sr. Diego Sinche, para que brinde información sobre el proyecto que se tiene para la región Moquegua.

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que Kallpa Generación es una empresa comprometida en desarrollar una matriz energética limpia, eficiente y segura para el país. La empresa está comprometida en desarrollar energía solar y eólica, en la búsqueda de nuevos proyectos de energía limpia para el país, se ha identificado diferentes zonas como es el caso en la región Moquegua en los terrenos del PERPG.

El proceso de desarrollo del proyecto, su base es la búsqueda del recurso, identificándose las zonas de viento y de radiación solar, en esta etapa hemos identificado los terrenos, después se continúa con la búsqueda catastral para confirmar la disponibilidad de interconexión eléctrica, luego se busca a los propietarios de los predios para poder confirmar la viabilidad del proyecto, luego se continúa con la etapa de estudios de campo como temas topográficos, geotécnicos y otros, para poder confirmar si el proyecto es viable. Posteriormente se va realizar los permisos con las autoridades como temas ambientales, servidumbres, concesiones y otros, una vez conseguido los permisos, se puede iniciar la construcción del proyecto.

Nuestro proyecto tiene 3 grandes componentes, los cuales están ubicado en la intercepción de interoceánica sur con la panamericana sur, tenemos un parque solar de 1150 hectáreas aproximadamente que podría generar alrededor de 230 megas de potencia, una sub estación de 1 hectárea y 1 línea de transmisión de 11 km que es la más cercana y viable, que va permitir conectamos con la sub estación de Ilo 3.

Director - Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, pregunta ¿en qué lugar de la región Moquegua se tiene previsto instalar el proyecto? ¿cuántas hectáreas piensan ocupar? ¿qué beneficios se tendría?

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Señala que el área es donde la intercepción de la interoceánica sur y la carretera panamericana sur, el área a utilizar es de un aproximado de 1,500 hectáreas. Los beneficios que van permitir es que cualquier necesidad energética de carga que se tenga en esa zona, pueda ser satisfecha con una generación en el mismo lugar, el cual va permitir que si en el futuro el proyecto necesita electricidad y necesita retirarla de la red eléctrica del Perú, va tener menor riesgo de congestiones, va tener una fuente cercana a cualquier uso de manga que puede haber en la zona. Además va permitir a la región Moquegua y a la zona sur del país, poder tener una matriz energética limpia, esto significa menor cantidad de polución generada, asimismo se va generar empleo y la implementación de proyectos de inversión social que se tiene en su política de responsabilidad social.

VICEPRESIDENTA- Sra. Cristala Constantinides Rosado: Pregunta para el SECRETARIO TÉCNICO– Ing. Franz Diego Flores Flores, el área que la empresa solicita ¿qué tipo de tierra de son?

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Indica que son tierras destinadas para la agricultura.

Gerente de Responsabilidad Social de la Empresa Kallpa Generación – Luis Alburquerque Castro: Indica que la muestra que están presentando a nivel de polígono, es una referencia ubicada en gabinete, lo importante para nosotros es no entrar en un conflicto de usos de lo que es la agricultura y la generación de energía, si bien la zona es rica en temas de radiación, lo que queremos es identificar junto con el PERPG, áreas para no generar algún conflicto. El área es referencial, la idea de nuestra presencia es para tener un espacio con el PERPG, para poder evaluar las potencialidades del terreno que administran, la disponibilidad de áreas dentro de los terrenos administrados por el PERPG, a fin de poder desarrollar este tipo de proyectos. Nosotros somos conscientes que el PERPG tiene una finalidad y una zonificación dentro del espacio que está en su administración, la idea es explorar de la mano la posibilidad de identificar áreas dentro de esta zona que tiene potencial solar para poder desarrollar el proyecto. El polígono presentado es una propuesta pero evidentemente la ubicación está sujeta a las coordinaciones que se puede tener con el equipo técnico del PERPG.

ACTA N° 028-2024-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Director - Ing. Delfo Herbert Cuayla Maquera: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, pregunta ¿cuánto sería la inversión que se realizaría si empieza el proyecto? Nos comentó que en La Joya cuentan con un proyecto ¿cuál es la inversión social en La Joya y que se podría implementar en Moquegua?

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Manifiesta que su proyecto en La Joya está en etapa de construcción, sus principales ejes de inversión social son la educación, la salud, la infraestructura para el desarrollo y la infraestructura productiva. En nuestro proyecto en Moliendo hemos implementado proyectos de construcción de pistas y veredas, a través de obras por impuestos, en Huancavelica hemos construido un centro cívico, en Ucayali hemos construido un instituto tecnológico superior y otros, avanzando de la mano con la participación de los beneficiarios y con la implementación de los planes de desarrollo concertado correspondiente.

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Indica que el estudio de la parte pre operativa sería alrededor de entre \$ 500,000.00 dólares a 1'000,000.00 dólares y la construcción del proyecto alrededor \$150'000,000.00 dólares a 170'000,000.00 dólares.

Director- Ing. Rolando Rider Marquez Cuayla: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que si el proyecto propuesto se lleva a cabo ¿en qué beneficiaría el sistema eléctrico a la población de Moquegua?

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Señala que va tener un suministro de energía seguro y confiable. Se va tener la energía cerca, por lo que se evitara las caídas del suministro eléctrico, reducir el costo de energía eléctrica y otros, este proyecto va traer trabajos durante la etapa de ejecución y construcción, además los proyectos sociales se desarrollaran cuando se de las operaciones.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Manifiesta que ustedes son una empresa que genera energía no siendo distribuidores, pregunta ¿cuál es la modalidad que obtendrían el terreno? ¿es una compra, alquiler o concesión?

Gerente de Responsabilidad Social de la Empresa Kallpa Generación – Luis Alburquerque Castro: Indica que la figura se tendría que definir con el titular del predio, para un proyecto como estos la compraventa no es muy eficiente, ya que al finalizar el proyecto la idea es que el predio siga a nombre del titular.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Señala que el PERPG se encarga la gestión de recursos hídricos y la ampliación de la frontera agrícola, por lo que los sistemas de bombeos necesitan energía, estos sistemas nos resulta un poco caro. El Directorio puede evaluar terrenos por electricidad, por lo que ustedes serían distribuidores a pesar que sean generadores de energía.

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación– Diego Sinche: Manifiesta que hace 1 año aproximadamente hubo reformas de la normativa eléctrica, por lo que se redujo el límite de consumo para poder ser declarado como cliente libre, eso quiere decir, un cliente regulado es quien se conecta y le compra la energía a la distribuidora, un cliente libre es quien tiene un alto consumo y deja ser cliente de la distribuidora, por lo que firma un contrato PPA o contrato de compra o de opción de energía, y consume y compra directamente energía al generador, el cual permite costo más bajos, menos impuestos y peajes a pagar, servicio más rápido y personalizado, siendo estos algunos de beneficios que se podría tener, por lo que, si podrían contratar directamente con la generadora.

VICEPRESIDENTA- Sra. Cristala Constantinides Rosado: Indica que el Directorio del PERPG, va solicitar opinión técnica y legal, ya que el PERPG ha sido creado para la optimización de los recursos hídricos, la ampliación de la frontera agrícola y otros.

Director- Ing. Delfo Herbert Cuayla Maquera: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que se indicó que el proyecto de la empresa requieren alrededor de 1500 hectáreas, pregunta ¿cuál es lo mínimo en área de terreno para que el proyecto funcione y sea rentable para la empresa?

Funcionario del Área de Desarrollo de la Empresa Kallpa Generación – Diego Sinche: Manifiesta que el área mínima es de 700 hectáreas para que el proyecto sea rentable, bajar ese rango complica un poco ya que el tamaño del proyecto, no va ser suficiente para poder traer buen precio de proveedores, de construcción y demás.

ACTA N° 028-2024-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

VICEPRESIDENTA - Sra. Cristala Constantinides Rosado: Indica que se agradece la participación de los representantes de la empresa, por lo que, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico – Ing. Franz Diego Flores Flores, para seguir con la Sesión.

SECRETARIO TÉCNICO– Ing. Franz Diego Flores Flores: Seguidamente invita para su participación a la Empresa CVC Energía.

Gerente Regional de la Empresa CVC Energía Tacna – Moquegua – Hugo Quispe: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que son una empresa de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Seguidamente invita para su participación al Sr. Bruno García.

Gerente de Nuevas Concesiones de la Empresa CVC Energía – Bruno García: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que en la Región Moquegua en los terrenos del PERPG, hemos identificado un área de 200 hectáreas en donde existe mayor radiación y la topografía es ideal, el cual está cerca a los acceso de la infraestructura vial y líneas de transmisión de alta tensión. Nosotros como concesionarios de todo el polígono sur, vamos a construir una sub estación de transmisión en la zona y también se va construir los alimentadores de distribución de media tensión. Nuestra empresa no solamente va generar energía, vamos también a distribuirla, tenemos identificado los puntos críticos dentro de la concesión, en la zona norte tenemos una demanda de toda la zona de Jahuayo como los reasentados de Pasto Grande, Querapi y más, en la zona sur con el Proyecto Lomas de Ilo, estamos en contacto con ellos para ver una atención directa desde nuestra generación, nosotros vamos a completar esta demanda en un corto plazo y en un largo plazo estaríamos produciendo la generación local.

Muchas empresas de generación de energía de mayor magnitud, lo que hacen es generar energía en un lugar y lo llevan a otro lado, nuestra empresa es generar energía para venderlo localmente. Si existe demanda de consumo del sistema de bombeo de Chilota Chincune del PERPG, una parte de la energía generada podemos brindar al sistema. Los terrenos serían en cesión de uso de 30 años, nosotros solamente queremos abastecer la demanda local de la región Moquegua, más no otras partes del país, por eso solamente queremos 200 hectáreas de terrenos del PERPG.

Como se sabe, el Proyecto Lomas de Ilo probablemente va empezar su desarrollo a partir de inicios del siguiente año, por ello, estamos planeando la proyección de nuestras redes para llegar atender el proyecto, ya que somos generadores y distribuidores de energías, estos pueden adquirir el beneficio de costos como clientes libres.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Señala que se debe evaluar la disponibilidad del terreno y como la intervención de la empresa podría beneficiar a los objetivos del PERPG, ya que necesitamos energía para nuestra infraestructura de la parte alta como los sistemas de bombeo.

PRESIDENTA - Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Pregunta ¿cuál es la modalidad del proyecto? ¿tipo de inversión?

Gerente de Nuevas Concesiones de la Empresa CVC Energía – Bruno García: Manifiesta que la modalidad sería la de proyectos en activos y lo haríamos en una cesión de uso de 30 años.

Director - Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio: Indica que el PERPG debe evaluar la disponibilidad de terrenos, de acuerdo a ello se tomará alternativas de negociación, si los terrenos que solicitan están fuera del área agrícola se debe tomar las decisiones del caso.

PRESIDENTA - Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Señala que se debe emitir los informes técnicos y legales, conforme a las funciones y competencias del PERPG.

VICEPRESIDENTA - Sra. Cristala Constantinides Rosado: Manifiesta que las empresas que han expuesto, nos deben hacer llegar sus propuestas para efectuar las evaluaciones correspondientes y poder así determinar.

Acto seguido, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 037: LAS AREAS COMPETENTES DEL PERPG, REALICEN LOS INFORMES TECNICO, LEGAL Y FINANCIERO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE INVERSION EN TERRENOS DEL PERPG PARA PROYECTOS DE ENERGIA RENOVABLE, PREVIA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE INVERSION DE PARTE DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES.

ACTA N° 028-2024-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sin más puntos por tratar en la presente sesión extraordinaria, se da por concluida y proceden a firmar los señores directores en señal de conformidad, siendo las 18:10 horas del mismo día.



Srta. GILTA NINFA GUTIERREZ AYALA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO - PERPG



Sra. MARIA CRISTALA COSTANTINIDES ROSADO
VICE- PRESIDENTA



Sr. GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA
DIRECTOR



ING. PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
DIRECTOR



ING. ROLANDO RIDER MARQUEZ CUAYLA
DIRECTOR



ING. DELFO HERBERT CUAYLA MAQUERA
DIRECTOR



ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
SECRETARIO TÉCNICO

